



JOSÉ VICENTE MORENO BORRERO
C/ VIRGEN DEL ROCÍO,10
21820 LUCENA DEL PUERTO

Por la presente se le comunica el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, que en sesión celebrada el día 8 de Mayo de 2012.

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS PRESENTADOS

B) DE PARTICULARES.

1. INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOSÉ VICENTE MORENO BORRERO EN FECHA 7 DE MAYO DE 2012 EN LA QUE SE SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE TERRENOS DE CANON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO VINCULADO A USO AGROPECUARIO.

Leída la propuesta de acuerdo que, en extracto, se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local la aprueba por mayoría absoluta, con el voto favorable de los tres concejales presentes.

Considerando la solicitud presentada con fecha 7 de mayo de 2012(R.E nº 1462)por D. José Vicente Moreno Borrero para la concesión administrativa sobre terrenos de canon para la construcción de edificio vinculado a uso agropecuario.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales en el que se considera favorable dicha autorización.

ACUERDO

- Conceder al interesado la autorización solicitada para la concesión administrativa sobre terrenos de canon con las condiciones descritas a continuación e informar a la encargada de padrón de canon de dicha concesión:

- a. Objeto y límite de la concesión: Concesión administrativa de edificio vinculado a uso agropecuario en polígono 9 parcelas 4 y 5 del paraje " Los Carboneros".
- b. Obras e instalaciones que, en su caso, hubiere de realizar el concesionario: Edificio Vinculado a uso agropecuario.
- c. El plazo, que tendrá carácter improrrogable, es el previsto en el canon municipal.
- d. Obligaciones y derechos recíprocos del concesionario y Entidad Local, son los establecidos en las concesiones del canon municipal.
- e. Canon que hubiere de satisfacer a la Entidad Local el concesionario, el en la ordenanza fiscal reguladora de las concesiones del canon municipal
- f. Existe obligación del concesionario de mantener en buen estado la parte del dominio público utilizado y, en su caso, las obras que construyere.
- g. Se producirá la reversión de las obras e instalaciones al término del plazo.
- h. Se prevé expresamente la facultad de la Entidad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo, si lo justificaren circunstancias sobrevenidas de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.
- i. Penalizaciones por el incumplimiento de las obligaciones por el concesionario, las contempladas en la Concesión Administrativa del canon municipal



- j. Hay obligación del concesionario de abandonar y dejar libres y expeditos, a disposición de la Entidad Local, dentro del plazo señalado para ello, los bienes objeto de la concesión con reconocimiento de la potestad de aquélla para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.
- k. El Ayuntamiento tendrá la facultad de inspeccionar en todo momento los bienes objeto de la concesión, así como las construcciones e instalaciones de la misma.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, si opta por presentar recurso de reposición el plazo para dictar la resolución será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional mencionado.

Recibido 22 mayo 2012

75.554.220-11.

FRANCISCO JOSÉ RUBIO GÓMEZ

Lucena del Puerto a 18 de Mayo de 2012

**Atentamente,
 María Martínez Villamor**



Secretaria interventora



AYUNTAMIENTO
DE
LUCENA DEL PUERTO
21820 (HUELVA)

SOLICITUD GENÉRICA

AYUNTAMIENTO
LUCENA DEL PUERTO

- 7 MAYO 2012

REGISTRO DE ENTRADA
N.º 5462

DATOS DEL SOLICITANTE

1º Apellido MORILLO	2º Apellido BORRERO	Nombre JOSE VICENTE	D.N.I. 48.925.625-4
Dirección a efectos de notificación C/ VIRREO DEL REO, 10		Municipio LUCENA DEL PUERTO	Provincia HUELVA
Teléfono 665521540	Fax	Email	
En su nombre	O en representación de:		

SOLICITA:

AutORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN EN TERRENAS DE GANON DE UN EDIFICIO VINCULADO A USO AGROPECUARIO SIN USO EN PARCELA "5" DEL POLÍGONO "9". P.N. "LOS CARBONEROS"

Documentación que adjunta:

Lucena del Puerto, a 7 de Mayo de 2012

Firma del solicitante